

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

"A Cincuenta Años . . . Sandino Vive"

Imprenta Nacional
Tiraje: 2,150 Ejemplares

Apartado Postal No. 86 — Tel. 27917

EPOCA REVOLUCIONARIA
Valor \$3.00

AÑO LXXXVIII

Managua, Lunes 14 de Mayo de 1984.

No. 93

SUMARIO

MINISTERIO DEL EXTERIOR	
Nombramientos	Pág 761
Autorización	761
Traslado	762
Adiciónase Acuerdo Ejecutivo	762
MINISTERIO DEL TRABAJO	
Constitución de Cooperativa de Vivienda Nueva Esperanza, R. L. (COOPVINE)	762
Cancelase Personalidad Jurídica	762
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE NICARAGUA	
Titulos Profesionales	763
MINISTERIO DE JUSTICIA	
Marcas de Fábrica	764
Renovaciones de Marcas	764
Nombre Comercial	766
SECCION JUDICIAL	
Remates	766
Titulos Supletorios	767
Declaratorias de Herederos	768

MINISTERIO DEL EXTERIOR

Nombramientos

"No. 158

EL GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

Acuerda:

Primero: Nombrar al Licenciado *Francisco D'Escoto Brockmann*, Embajador de Nicaragua en Gran Bretaña, Representante de Nicaragua a la Conferencia Internacional sobre Responsabilidades e Indemnización por Daño derivado del Transporte Marítimo de Ciertas Sustancias, a verificarse en la Sede de la Organización Marítima Internacional en Londres, del 30 de abril al 25 de mayo del corriente año.

Segundo: La transcripción del presente Acuerdo servirá al nombrado para acreditar su representación.

Comuníquese: Casa de Gobierno, Mana-

gua, treinta de abril de mil novecientos ochenta y cuatro. — "A Cincuenta Años... Sandino Vive".

EL GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL — *Daniel Ortega Saavedra*. — *Sergio Ramírez Mercado*. — *Rafael Córdova Rivas*. — El Ministro del Exterior por la Ley, *Nora Astorga*".

"No. 160

EL GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

Acuerda:

Primero: Nombrar al señor *José Ernesto Barrios Vanegas*, Consejero de la Embajada de Nicaragua en Venezuela.

Segundo: El presente Acuerdo surte efecto a partir del primero de junio próximo.

Comuníquese: Casa de Gobierno, Managua, tres de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro. — "A Cincuenta Años...Sandino Vive".

EL GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL. — *Daniel Ortega Saavedra*. — *Sergio Ramírez Mercado*. — *Rafael Córdova Rivas*. — El Ministro del Exterior, *Miguel D'Escoto Brockmann*".

Autorización

"No. 161

EL GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

Acuerda:

Unico: Autorizar a la Doctora *Angela Gross Galeano*, Directora Consular del Ministerio del Exterior, para autenticar las firmas puestas en documentos expedidos en Nicaragua o en el extranjero que requieren la legalización del Ministerio,

Comuníquese: Casa de Gobierno, Managua, tres de mayo de mil novecientos ochenta

ta y cuatro. — “A Cincuenta Años...Sandino Vive”.

EL GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL. — *Daniel Ortega Saavedra*. — *Sergio Ramírez Mercado*. — *Rafael Córdova Rivas*. — El Ministro del Exterior, *Miguel D'Escoto Brockmann*”.

Traslado

“No. 159

EL GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

Acuerda:

Primero: Trasladar al cargo de Ministro Consejero de la Representación Permanente de Nicaragua ante la Oficina de las Naciones Unidas con sede en Ginebra, Suiza, al Doctor *Norman José Miranda Castillo*, Ministro Consejero de las Embajadas de Nicaragua en Bélgica y Holanda y de la Misión ante las Comunidades Europeas.

Segundo: El presente Acuerdo surte efecto a partir del primero de marzo del corriente año.

Comuníquese: Casa de Gobierno, Managua, tres de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro. — “A Cincuenta Años...Sandino Vive”.

EL GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL. — *Daniel Ortega Saavedra*. — *Sergio Ramírez Mercado*. — *Rafael Córdova Rivas*. — El Ministro del Exterior, *Miguel D'Escoto Brockmann*”.

Adiciónase Acuerdo Ejecutivo

“No. 156

EL GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

Acuerda:

Primero: Adicionar el Acuerdo Ejecutivo No. 146 del 17 de Abril en curso, para nombrar al Licenciado *Alberto Barrios Johanning*, Jefe del Despacho Ministerial del Ministerio de Salud, Delegado de Nicaragua a la 37ª Asamblea Mundial de la Salud, a realizarse en Ginebra, Suiza del 7 al 18 de Mayo próximo.

Segundo: La transiripción del presente Acuerdo servirá al nombrado para acreditar su representación.

Comuníquese: Casa de Gobierno, Managua, treinta de abril de mil novecientos ochenta y cuatro. — “A Cincuenta Años...Sandino Vive”.

EL GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL. — *Daniel Ortega Saavedra*. — *Sergio Ramírez Mercado*. — *Rafael Córdova Rivas*. — El Ministro del Exterior por la Ley, *Nora Astorga*”.

MINISTERIO DEL TRABAJO

Constitución de Cooperativa de Vivienda Nueva Esperanza R. L. (COOPVINE)

Reg. No. 3208 — R/F 081082 — ₡ 150.00
CERTIFICACION

David Orozco Ramírez, Director de la Dirección General de la Cooperación del Ministerio del Trabajo, por este medio:

Certifica:

Resolución No. 122

Ministerio del Trabajo. Dirección General de la Cooperación. Managua, veintiséis de Enero de mil novecientos ochenta y cuatro, de las once de la mañana. Con fecha veintiséis de Enero de mil novecientos ochenta y cuatro, se presentó a esta Dirección el Proyecto de la Cooperativas de Vivienda “Nueva Esperanza”, R. L. (COOPVINE). Constituida en la ciudad Managua, a las siete de la noche del día veinticuatro de Enero de mil novecientos ochenta y cuatro. Esta Dirección previo estudio lo declaró elegible, por lo que fundada en los Artos. 2, 20 inciso d) Artos. 24, 25, de la Ley General de Cooperativas y Artos. 23, 27, 30 y 71 del Reglamento de la Ley.

Resuelve:

Apruébase la constitución de la Cooperativa de Vivienda “Nueva Esperanza”, R. L. (COOPVINE), con domicilio en la ciudad de Managua. Se inicia con 78 asociados y un capital pagado de ₡ 46.100.00 cuarenta y seis mil cien córdobas), y la siguiente Junta Directiva.

Coordinador: Rolando García
Sub-Coordinador: Santos Amador
Tesorero: Rubén Altamirano
Secretario: Felipe Matute
Vocal: Mariano Cisneros

David Orozco Ramírez, Director General de la Cooperación Ministerio del Trabajo.

Cancelase Personalidad Jurídica

Reg. No. 3209 — R/F 081083 — ₡ 200.00
CERTIFICACION

David Orozco Ramírez, Director General de la Dirección General de la Cooperación del Ministerio del Trabajo.

Certifica:

Resolución No. 123

Ministerio del Trabajo, Dirección General de la Cooperación, Managua, siete de Febrero de mil novecientos ochenta y cuatro. Las once y treinta minutos de la mañana.

Con fecha veintiuno de Enero de mil novecientos ochenta y cuatro, esta Dirección por medio de Teresa Chávez R, Responsable del Departamento de Registro y Control, decidió la cancelación de la Personalidad Jurídica de la Cooperativa "Nacional de Productores de Medios de Información Social", R. L. (CONPROMISO), constituida en la ciudad de Managua, el día Primero de Diciembre de mil novecientos setenta y ocho, y copiada bajo el No. 11 Folio 436, Tomo II del Libro de Resoluciones e inscrita bajo No. 12, Folio 91 Tomo II del Registro Nacional de Cooperativas que lleva la Dirección General de la Cooperación del Ministerio del Trabajo.

Esta Dirección previa supervisión del grupo para su cancelación de Oficio, la declara inactiva desde hace más de cuatro años, por lo que no cumple con los objetivos sociales principales perseguidos en su constitución. Habiendo disminución total de los miembros que componían dicha cooperativa y fundada en los Artículos 2, incisos a, d, e; Arto. 20, inciso e; Arto 63 inciso b, c, d, g; Arto. 64 incisos a, b, c, d; de la Ley General de Cooperativa. Esta Dirección.

Resuelve:

Cancelase la Personalidad Jurídica de la Cooperativa "Nacional de Productores de Medios de Información Social, R. L. (CONPROMISO), que tuvo su domicilio en la ciudad de Managua.

David Orozco Ramírez, Director General de la Cooperación Ministerio del Trabajo.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE NICARAGUA

Títulos Profesionales

Reg. No. 3077 — R/F 171467 — ₡ 125.00
CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN, certifica que a la página 263, tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Humanidades que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

Maritza del Socorro Montes Gutiérrez, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Humanidades.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciada en Trabajo Social, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Rector de la Universidad, *Humberto López R.* — El Secretario General, *N. González R.*

Es conforme. Managua, 2 de marzo de 1984. — *Rosario Gutiérrez Ortega*, Directora.

Reg. No. 3078 — R/F 171468 — ₡ 125.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN, certifica que a la página 356, tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

Janeth Isabel Aguilar Robleto, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciada en Ciencias de la Educación, en la Especialidad de Ciencias Sociales, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Rector de la Universidad, *Humberto López R.* — El Secretario General, *N. González R.*

Es conforme. Managua, 1 de marzo de 1984. — *Rosario Gutiérrez Ortega*, Directora.

Reg. No. 3079 — R/F 171469 — ₡ 125.00
CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN, certifica que a la página 366, tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

Sonia Maria Hernandez León, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciada en Ciencias de la Educación, en la Especialidad de Biología y Ciencias Naturales, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Rector de la Universidad, *Humberto López R.* — El Secretario General, *N. González R.*

Es conforme. Managua, 30 de marzo de 1984. — *Rosario Gutiérrez Ortega*, Directora.

Reg. No. 3082 — R/F 171472 — \$ 125.00
CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN, certifica que a la página 301, tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

María Josefa Espinoza Talavera, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciada en Ciencias de la Educación en la Especialidad de Educación Pre-Escolar, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Rector de la Universidad, *Humberto López R.* — El Secretario General, *N. González R.*

Es conforme. Managua, 1 de marzo de 1984. — *Rosario Gutiérrez Ortega*, Directora.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Marcas de Fábrica

Reg. No. 2069 — R/F 169011 — Valor \$ 75.00
Domingo Antonio González Gómez, Nicaragüense, personalmente solicita Registro marca fábrica:

"KOJAK"

Clase: 32

Presentada: 20 Enero 1984.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 22 Febrero 1984. — *María S. Pérez G.*, Registrador.
3 3

Reg. No. 2091 — R/F 150121 — Valor \$ 75.00
Dr. José Ignacio Bendaña, apoderado Laboratorios Unidos Centroamericanos, S. A., Nicaragüense, solicita Registro marca fábrica:
"SOLDEORO"

Clase: (3)

Presentada: 14 Febrero 1984.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 14 Marzo 1984. — *María S. Pérez G.*, Registrador.
3 3

Reg. No. 2092 — R/F 150122 — Valor \$ 75.00
Ramiro J. Gallo A., Nicaragüense, Personalmente, solicita Registro marca fábrica:
"NICARAO CALLI"

Clase: (17)

Presentada: 14 Febrero 1984.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 14 Marzo 1984. — *María S. Pérez G.*, Registrador.
3 3

Reg. No. 2093 — R/F 150123 — Valor \$ 75.00
Ramiro J. Gallo A.; Nicaragüense, Personalmente, solicita Registro marca fábrica:
"ALMARA"

Clase: (3)

Presentada: 14 Febrero 1984.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 14 Marzo 1984. — *María S. Pérez G.*, Registrador.
3 3

Reg. No. 2094 — R/F 150124 — Valor \$ 75.00
Dr. Julian Bendaña, apoderado Reemtsma Cigarettenfabriken GMBH, Alemania, solicita Registro marca fábrica:
"REVAL"

Clase: (34)

Presentada: 9 Agosto 1983.

Opóngase.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 23 Marzo 1984. — *María S. Pérez G.*, Registrador.
3 3

Reg. No. 3004 — R/F 169007 — Valor \$ 150.00
Dra. Jeannette Pastora, apoderada Alimentos Kerns de Guatemala, S. A., Guatemalteca, solicita Registro marca fábrica:
"DUCAL"

Clase: (30)

Presentada: 10 Febrero 1984.

Opóngase.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 23 Marzo 1984. — *María S. Pérez G.*, Registrador.
3 3

Renovaciones de Marcas

Reg. No. 2044 — R/F 130924 — Valor \$ 75.00
Yamilet Miranda Malespin, apoderada Tabacalera, S. A., Española, solicita Renovación marca fábrica:

"SOMBRA,"

No. 1.121 R. P. 1.

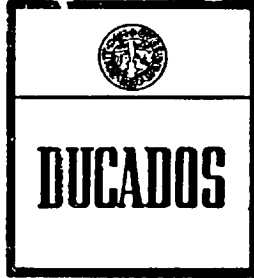
Clase: (34)

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 10 Abril 1984. — *Héctor Vanegas C.*, Registrador Suplente.
3 3

Reg. No. 2045 — R/F 130925 — Valor \$ 75.00
Yamilet Miranda Malespin, apoderada Stiefel Laboratories, Inc., S. A. Estadounidense, solicita Renovación marca fábrica:

"PANOXYL" No. 897 R.P.I.
 Clase: (5)
 Registro Propiedad Industrial. — Managua, 10
 Abril 1984. — Héctor Vanegas C., Registrador
 Suplente. 3 3

Reg. No. 2043 — R/F 130923 — Valor ₡ 225.00
 Yamilet Miranda de Malespín, apoderado Tabal-
 calera Sociedad Anónima, Española, solicita Ren-
 ovación marca fábrica:



No. 1.122 R. P. I.
 Clase: (34)
 Registro Propiedad Industrial. — Managua, 10
 Abril 1984. — Héctor Vanegas C., Registrador
 Suplente. 3 3

Reg. No. 2046 — R/F 130926 — Valor ₡ 150.00
 Yamilet Miranda de Malespín, apoderada Aga
 Aktiebolag, Sueca, solicita Renovación marca fá-
 brica:



No. 1.205 R. P. I.
 Clase: (9)
 Registro Propiedad Industrial. — Managua, 10
 Abril 1984. — Héctor Vanegas C., Registrador
 Suplente. 3 3

Reg. No. 2079 — R/F 130943 — Valor ₡ 75.00
 Dra. Jeannette Pastora, apoderado Alimentos
 Kerns de Guatemala, Sociedad Anónima, Guatemal-
 teca, solicita Renovación marca fábrica:
 "DUCAL" No. 12.917
 Clase: (32)
 Registro Propiedad Industrial. — Managua, 9
 Enero 1984. — María S. Pérez G., Registrador. 3 3

Reg. No. 2080 — R/F 130944 — Valor ₡ 75.00
 Dra. Jeannette Pastora, Gestor Oficioso "Ali-
 mentos Kerns de Guatemala, S. A., Guatemalteca,
 solicita Renovación marca fábrica:
 "MINILATA" No. 25.853
 Clase: (30)
 Registro Propiedad Industrial. — Managua, 23
 Marzo 1982. — Alberto Peter h., Registrador. 3 3

Reg. No. 2081 — R/F 130945 — Valor ₡ 75.00
 Jeannette Pastora Palacios, apoderada Pozuelo,
 Sociedad Anónima, Costarricense, solicita Renova-
 ción marca fábrica:

"FILIGRANAS" No. 1.081 R. P. I.
 Clase: (30)
 Registro Propiedad Industrial. — Managua, 22
 Marzo 1984. — María S. Pérez G., Registrador. 3 3

Reg. No. 2082 — R/F 130946 — Valor ₡ 75.00
 Jeannette Pastora Palacios, apoderada Pozuelo,
 Sociedad Anónima, Costarricense, solicita Renova-
 ción marca fábrica:
 "YUMBO" No. 1.083 R. P. I.
 Clase: (30)
 Registro Propiedad Industrial. — Managua, 22
 Marzo 1984. — María S. Pérez G., Registrador. 3 3

Reg. No. 2083 — R/F 130947 — Valor ₡ 75.00
 Jeannette Pastora Palacios, apoderada Pozuelo,
 Sociedad Anónima, Costarricense, solicita Renova-
 ción marca fábrica:
 "TIN MARIN" No. 1.082 R. P. I.
 Clase: (30)
 Registro Propiedad Industrial. — Managua, 22
 Marzo 1984. — María S. Pérez G., Registrador. 3 3

Reg. No. 2084 — R/F 130948 — Valor ₡ 75.00
 Jeannette Pastora Palacios, apoderada Pozuelo,
 Sociedad Anónima Costarricense, solicita Renova-
 ción marca fábrica:
 "RONDELAS" No. 1.080 R. P. I.
 Clase: (30)
 Registro Propiedad Industrial. — Managua, 22
 Marzo 1984. — María S. Pérez G., Registrador. 3 3

Reg. No. 2085 — R/F 130949 — Valor ₡ 75.00
 Jeannette Pastora Palacios, apoderada Pozuelo,
 Sociedad Anónima, Costarricense, solicita Renova-
 ción marca fábrica:
 "LA ROSA" No. 13.412 R. P. I.
 Clase: (30)
 Registro Propiedad Industrial. — Managua, 22
 Marzo 1984. — María S. Pérez G., Registrador. 3 3

Reg. No. 2086 — R/F 130950 — Valor ₡ 75.00
 Jeannette Pastora Palacios, apoderada Pozuelo,
 Sociedad Anónima, Costarricense, solicita Renova-
 ción marca fábrica:
 "ACORAZADOS" No. 1.085 R. P. I.
 Clase: (30)
 Registro Propiedad Industrial. — Managua, 22
 Marzo 1984. — María S. Pérez G., Registrador. 3 3

Reg. No. 2090 — R/F 150120 — Valor ₡ 150.00
 Dr. Emilio Bendaña, apoderado Koninklijke
 Emballage Industrie Van Leer B. V., Holandesa,
 solicita Renovación marca fábrica:
 "ASEPTON" No. 650 R. P. I.
 Clase: (6)
 Registro Propiedad Industrial. — Managua, 18
 Enero 1984. — María S. Pérez G., Registrador. 3 3

Reg. No. 2093 — R/F 169001 — Valor ₡ 75.00
 Jeannette Pastora Palacios, apoderada Pozuelo,
 Sociedad Anónima, Costarricense, solicita Renova-
 ción marca fábrica:
 "CHARADA" No. 1.078 R. P. I.
 Clase: (30)
 Registro Propiedad Industrial. — Managua, 22
 de Marzo 1984. — María S. Pérez G., Registrador. 3 3

Reg. No. 2099 — R/F 169002 — Valor ₡ 150.00
 Jeannette Pastora Palacios, Gestor Oficioso,
 Alimentos Kerns de Guatemala, S. A., Guatemal-
 teca, solicita Renovación marca fábrica:
 "TOMATINA" No. 23,942
 Clase: (29)

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 2 de Abril 1984. — Héctor Vanegas C., Registrador Suplente.

3 3

Reg. No. 3000 — R/F 169003 — Valor ₡ 150.00
Jeannette Pastora Palacios, apoderada Alimentos Kerns de Guatemala, Sociedad Anónima, Guatemala, solicita Renovación marca fábrica: "MAYAN MAID" No. 781 R.P.I.

Clase (29)

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 10 de Abril 1984. — Héctor Vanegas C., Registrador Suplente.

3 3

Reg. No. 3001 — R/F 169004 — Valor ₡ 150.00
Jeannette Pastora Palacios, apoderada Alimentos Kerns de Guatemala, Sociedad Anónima, Guatemala, solicita Renovación marca fábrica: "MAYAN MAID" No. 781 R.P.I.-A

Clase (30)

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 10 de Abril 1984. — Héctor Vanegas C, Registrador Suplente.

3 3

Reg. No. 3002 — R/F 169005 — Valor ₡ 150.00
Jeannette Pastora Palacios, apoderada Alimentos Kerns de Guatemala, Sociedad Anónima, Guatemala, solicita Renovación marca fábrica: "VIDA" No. 779 R.P.I

Clase (32)

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 10 de Abril 1984. — Héctor Vanegas C, Registrador Suplente.

3 3

Reg. No. 3003 — R/F 169006 — Valor ₡ 150.00
Dra. Jeannette Pastora, Apoderada Alimentos Kerns de Guatemala Sociedad Anónima, Guatemala, solicita Renovación marca fábrica: "DUCAL" No. 780 R.P.I.

Clase (32)

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 29 de Febrero 1984 — María S. Pérez G., Registrador.

3 3

Nombre Comercial

Reg. No. 2099 — R/F 150119 — Valor ₡ 225.00
Ramiro J. Gallo A., Nicaragüense, Personalmente solicita Registro nombre comercial:



Para p... una entidad comercial dedicada a la formulación, empaque, distribución y venta de productos químicos, cosméticos, plaguicidas, fungicidas, perfumería, artículos para la limpieza industrial y doméstica.

Presentada: 14 Febrero 1984.

Opóngase.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 14 Marzo 1984. — María S. Pérez G., Registrador.

3 3

SECCION JUDICIAL

Remates

Reg. No. 3098 — R/F 172612 — Valor ₡ 300.00
Doce meridiano, veintiocho de Mayo, corriente año, local este Juzgado, subastarse Inmueble ur-

bano situado en esta ciudad en la Urbanización conocida como Jardines de Veracruz identificado R. 29. Lindando: Norte: Lote número treinta; Sur: Lote número veintiocho; Este: Lotes números dieciséis y diecisiete; y Oeste: Avenida número dos. Inscrito: Número 77.603; Tomo 1,336; Folios 210/11; Asiento 1º, de la Sección de Hipotecas, del Libro de Propiedades del Registro Público de Managua.

Base de Subasta: Doscientos Cuarenta y Nueve Mil Novecientos Catorce Córdoba con Veinte Centavos (₡ 219,914.20).

Estricto Contado.

Ejecuta: Banco Inmobiliario de Nicaragua, Sociedad Anónima, a Gustavo Martinez Dervishire y Ligia Pérez de Martínez.

Dado Juzgado Primero Civil del Distrito de Managua, veinticuatro de Abril de mil novecientos ochenta y cuatro. — Aydalina García García, Juez Primero Civil del Distrito de Managua.

3 1

Reg. No. 3099 — R/F 172613 — Valor ₡ 300.00

Diez a.m., veintiocho de Mayo corriente año, local este Juzgado, subastarse Inmueble urbano situado en esta ciudad, en la Urbanización Villa Fontana Norte Primer Sector No. 12; Lindando: Norte: con el lote número once; Sur: con el lote número trece; Este: con la Carretera a Las Nubes y Oeste: con la Avenida número ocho. Inscrito: Número 73.457, Tomo 1.251, Folios 290/1 y 1º, Sección de Hipotecas, Registro Público de Managua.

Base de Subasta: Doscientos Mil Córdoba Netos (₡ 200.000.00).

Estricto Contado.

Ejecuta: Banco Inmobiliario de Nicaragua, S. A., a Graciela Frenzel de Espinoza y Emília Palacios de Frenzel.

Dado Juzgado Primero Civil del Distrito. — Managua, veinticuatro de Abril de mil novecientos ochenta y cuatro. — Aydalina García García, Juez Primero Civil del Distrito de Managua.

3 1

Re. No. 3101 — R/F 172615 — Valor ₡ 300.00

Once a.m., veintiocho de Mayo del corriente año, local este Juzgado, subastarse Inmueble urbano situado en esta ciudad, en la Urbanización Villa Fontana Norte Primer Sector No. 22. Lindando: Norte: con el lote número dieciocho; Sur: con Plaza San Marín; Este: con el lote número veinte y tres y Oeste: con el lote número veinte y uno. Inscrito: Número 74.131, Tomo 1265; Folio 142 al 144, Asiento 4º, Sección de Hipotecas del Libro de Propiedades del Registro Público de Managua.

Base de Subasta: Doscientos Cincuenta Mil Córdoba Netos (₡ 250,000.00).

Estricto Contado.

Ejecuta: Banco Inmobiliario de Nicaragua, S. A., a Horacio Agustín Avilés de la Rocha y Norma Argentina Mendoza de Avilés.

Dado Juzgado Primero Civil del Distrito. — Managua, veinticuatro de Abril de mil novecientos ochenta y cuatro. — Aydalina García García, Juez Primero Civil del Distrito de Managua.

3 1

Reg. No. 3239 — R/F 186977 — Valor ₡ 300.00

10:00 a.m., del 28 de Mayo de 1984, local este Juzgado, subastarse Inmueble ubicado en Bosques de Altamira, número 430 en esta ciudad; Area 510.25 varas cuadradas; Lindando: Norte: Lote número 429; Sur: Lote número 431; Este: Avenida Papaturos y Oeste: Lote número 445 y 446. Inscrita bajo el número 63.927; Tomo 1052; Folios 174,232, Asiento 5o. Sección de Hipotecas,

Libro de Propiedades del Registro Público de Managua.

Ejecuta: Banco de la Vivienda de Nicaragua Vs. Carlos Iván Espinoza Caldera y Gioconda Argüello de Espinoza.

Base de la Subasta: \$ 180.233.13.

Dado en el Juzgado Segundo Civil de Distrito de Managua, a los veinticuatro días del mes de Abril de mil novecientos ochenta y cuatro. — Dra. Yolanda Fonseca Bejarano., Juez Segundo Civil de Distrito de Managua.

3 1

Títulos Supletorios

Reg. No. 1889 — R/F 150116 — Valor \$ 225.00

Flor de María Ortega de Obando, solicita supletorio, predio urbano situado en Puerto La Esperanza y Linda: Norte: Con el Cine Propiedad de Balbino Lumblí, Sur: Petronila Brancamonte, Este: Juliana Sevilla, Oeste: Pedro Baldelomar, Calle de por medio.

Interesado Opóngase.

Dado en el Juzgado Unico de Distrito de ciudad Rama, a los veinte y nueve día del mes de Febrero de mil novecientos ochenta y cuatro. — Miguel I. Sevilla N., Juez. — Mariana Balmaceda S., Sria.

3 3

Reg. No. 1900 — R/F 055958 — Valor \$ 150.00

Evaristo del Socorro Olivar Somoza, solicita título supletorio urbano ubicado pueblo Tecolostote, jurisdicción San Lorenzo este departamento. Oriente: Casa, Solar Aquilino González, Occidente y Norte: Inra y Sur: Casa solar, Aura Arróliga. Opónganse término ocho días.

Dado Juzgado Civil Distrito.- Boaco, veintisiete febrero mil novecientos ochenticuatro. — H. Cantillano A., Sria.

3 3

Reg. No. 1901 — R/F 055959 — Valor \$ 150.00

Manuel Solórzano Duarte, solicita supletorio urbana, Ciento Ochenticóds varas cuadradas, banda Nor-Occidental esta ciudad, lindante: Oriente, Eufemia Corea; Occidente, Margarita Arróliga; Norte, Heberto Salazar; Sur, Nicolás Díaz.

Interesados opónganse.

Juzgado Civil.- Camoapa, veintidós marzo mil novecientos ochenta y cuatro. —

3 3

Reg. No. 1904 — R/F 003798 — Valor \$ 150.00

Vicente Espinoza Chavarria, solicita supletorio predio urbano, Linda: Norte: Carretera hacia el mar; Sur: Gumercinda Arias de Núñez; Oriente: Propiedad de Francisco Medina; Poniente: Propiedad de Gumercinda Arias de Núñez.

Opónganse.

Febrero diecisiete de mil novecientos ochenta y cuatro. — L. Castilo M., Sria. — Juzgado Local Civil, Diriamba Carazo.

3 3

Reg. No. 1910 — R/F 150129 — Valor \$ 225.00

Victor Manuel Membreno Mendoza, solicita supletorio, predio urbano situado en Puerto La Esperanza, Departamento de Zelaya y linda: Norte: Pedro Baldelomar; Sur: Felipe Chavala; Este: Calle de por medio y Enrique Bravo y Oeste: Alenjandrina Rivas.

Interesado Opóngase.

Dado en el Juzgado Unico de Distrito de ciudad Rama, a los catorce días del mes de Marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — Miguel I. Sevilla N. — Mariana Balmaceda S., Sria.

3 3

Reg. No. 1912 — R/F 150133 — Valor \$ 150.00

Ambrosio Velásquez Reyes y Rosa Orozco Va-

llecillo, solicitan título supletorio Sub-urbano, ubicado en La Paz Vieja, Jurisdicción la Paz Centro. Linda: Norte: Línea Férrea en medio, León - Managua, Enrique Wagner y Narciso López, Sur: Camino en medio a la Paz Centro, Pastor Pichardo, Poniente: Narciso López, Oriente: Pastor Pichardo.

Juzgado Civil Distrito, León, siete Marzo mil novecientos ochenticuatro. — Marnie Liseth Jirón P., Secretaria.

3 3

Reg. No. 1921 — R/F 147231 — Valor \$ 150.00

Mateo Quintanilla González, solicita título supletorio urbana en Casares, de 203.92 varas Cuadradas, lindantes: Oriente: Rómulo García, Poniente: Calle; Norte: Mateo Quintanilla, Sur: Calle. Opónganse.

Juzgado Unico Distrito, Diriamba, cuatro Abril mil novecientos ochenta y cuatro. — Lic. L. Martín López G., Juez Unico Distrito Diriamba.

3 3

Reg. No. 1926 — R/F 046540 — Valor \$ 150.00

Edelmira Lindo Gómez, solicita Título Supletorio urbano, ubicado sector "Carlos Fonseca Amador, Somotillo, área: ochocientos noventitres punto cincuenticinco metros cuadrados, lindante: Norte: Calle en medio Bertilda Lindo, Juan Lindo; Sur: María Lindo; Este: Francisca Moncada; Oeste: Eduardo Gómez.

Opóngase.

Juzgado Civil Distrito. Chinandega, veintinueve Julio mil novecientos ochenticóds. — Norma Gómez Valle, Secretaria.

3 3

Reg. No. 1928 — R/F 111827 — Valor \$ 150.00

Severino Meza Hernández y Nímia Blandón de Meza, piden supletorio urbano, Ocotal, limitado: Norte, mediando calle, casa y solar Miguel Alvarado; Sur, solar vacante de Gloria Medina; Oriente: solar vacante de Duilio Calderón; Occidente: solar vacante de María Gómez, mediando calle.

Opónganse.

Juzgado Civil del Distrito. Ocotal, veintidós Marzo mil novecientos ochenta y cuatro. — J. L. Jarquín C., Secretario.

3 3

Reg. No. 1929 — R/F 112032 — Valor \$ 75.00

Alida Corrales Salgado, solicita supletorio urbano Ocotal, lindando: Norte, Máximo Lovo Moncada; Sur, Antonio Almendárez; Oriente: Carlos Orozco; Occidente, Antonio Payán.

Opónganse.

Juzgado Local. Ocotal, veintisiete Marzo mil novecientos ochenta y cuatro. — Aracely Moreno, Sria.

3 3

Reg. No. 1931 — R/F 112135 — Valor \$ 75.00

Esteban Reynerio Tercero González, supletorio urbano Quilalí, limitado: Norte, Carretera a Wiwillí; Sur, y Oeste, Tomás Cano; Este, Alejandro Ubeda.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Ocotal, veintitres Marzo, 1984. — J. L. Jarquín C., Secretario.

3 3

Reg. No. 1932 — R/F 112168 — Valor \$ 75.00

Tranquilino Palacios Herrera, supletorio urbano Jalapa, limitado: Norte, calle, dueño ignorado; Sur, Natividad de Gadea; Oriente, Marco Tulio Cruz; Occidente, calle, Santos Suárez.

Opónganse.

Juzgado Civil. Ocotal, veintiocho Marzo mil novecientos ochenta y cuatro. — J. L. Jarquín C., Secretario.

3 3

Reg. No. 1944 — R/F 135422 — Valor ₡ 150.00
Martha Tremino Ramirez, solicita supletorio, predio urbano, ubicado Barrio "Rosa Cerda Amador", esta ciudad, diez varas de frente por veinte de fondo, limitado: Oriente: María de Bucardo; Poniente: Calixto Molina; Norte: Julián Almanza, avenida en medio; Sur: José Duarte.

Interesados opónganse.

Juzgado Civil del Distrito. Boaco, veintinueve Marzo mil novecientos ochenta y cuatro. — H. Cantillano A., Sria.

3 3

Reg. No. 1956 — R/F 055704 — Valor ₡ 225.00
Carmen Jiménez Ruiz de Miranda, solicita título supletorio un solar treinta y ocho varas, por el Norte, por el Sur, veintisiete varas, por el Oriente, cincuenta varas, por el Occidente, sesenta varas, situado Tecolostote, con una casa habitación éste Departamento, Norte, Narciso Zamora, Sur, José Noguera. Oriente, Sucesores Ignacia Téllez, Occidente, Calle en medio Narciso Zamora.

Quién tenga derecho opóngase término legal.

Dado Juzgado Civil Distrito. Boaco, veinticinco Septiembre mil novecientos ochentinueve. — L. Arias I. — J. Guzmán G., Srio.

3 3

Declaratorias de Herederos

Reg. No. 3136 — R/F 157654 — ₡ 50.00

Alfredo Norori Potosme solicita declararse heredero unión hermanos Lino Gregorio y María Teresa Norori Potosme, bienes, derechos, acciones, difunta madre María Gertrudis Norori Muñoz.

Oponerse.

Juzgado Civil Distrito. — Masaya, abril veinticuatro, ochenticuatro. — Helmore Miranda, Secretario.

1

Reg. No. 3137 — R/F 181376 — ₡ 50.00

Daniilo José Espinoza Rosales solicita declararse heredero junto con hermanos menores César, Eliette y Harwing Arley Rosales, bienes, derechos, acciones, difunta madre Melba Rosales.

Oponerse.

Juzgado Civil Distrito. — Masaya, mayo dos, ochenticuatro. — Helmore Miranda, Secretario.

1

Reg. No. 3138 — R/F 160423 — ₡ 25.00

Angela Manuela Molina Argüello solicita decláresele heredera Mercedes Molina Argüello, bienes, derechos, acciones.

Oponerse.

Juzgado Civil Distrito. — Granada, veinte marzo mil novecientos ochenta y cuatro. — A. Bermúdez B. Srio.

1

Reg. No. 3143 — R/F 175614 — ₡ 25.00

Eduardo Antonio Mayorga Urbina, solicita decláresele heredero universal bienes, derechos, acciones fallecer dejara Alma Nubia Berrios Castellón, señaló bienes.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito, León, veinticinco Abril mil novecientos ochenticuatro. — Marnie Lisseth Jirón P, Sria.

1

Reg. No. 3145 — R/F 150416 — ₡ 75.00

José Francisco Inés Martínez Bravo, solicita en unión de sus hermanos: Narcisca, Jerónimo, Ana Dolores, Rafael, Lorenza, todos Martínez Bravo, se les declare herederos de todos los bienes, derechos y acciones que al morir dejaron las señoras: Manuela Jirón Martínez y Rita Bravo Jirón.

Cónsistente: Mitad indivisa, predio ubicado barrio El Rosario. Inscrito bajo No. 15728, asiento segundo, folio 13 y 14 del tomo 72 Sección Derechos Reales, Registro Público departamental.

Juzgado Civil de Distrito. — Chinandega, cuatro de Abril de mil novecientos ochenticuatro. — Norma Ma. Gómez V, Secretaria.

1

Reg. No. 3148 — R/F 150652 — ₡ 25.00

Elisa Vilchez, conocida Elisa Vilchez Irias, solicita declararse heredera bienes derechos, acciones difunta hermana María Luisa Vilchez Núñez. Bienes: Urbano Somoto.

Opónganse.

Juzgado Distrito. — Somoto, veintinueve Marzo mil novecientos ochenticuatro. — Reyna de Cano, Secretaria.

1

Reg. No. 3151 — R/F 162188 — ₡ 50.00

Rosa Margarita y Josefina Salomé Zeledón Mejía, en representación su difunta madre María Ramona Mejía Vilchez, solicitan ser declaradas herederas de bienes, derechos y acciones dejados por muerte su Tía Celia Ignacia Mejía Vilchez. Bienes consisten en Inmuebles, Muebles, Alhajas, Títulos Valores y Efectivo.

Opónganse Legalmente.

Juzgado Civil Distrito. — Estelí, veinticinco Abril mil novecientos ochenticuatro. — Luis Ocampo, Srio.

1

Reg. No. 3205 — R/F 179192 — ₡ 25.00

Esmeralda Brenes representación de menores hijos solicita decláreseles herederos, bienes, derechos, acciones que dejara Jaime Román Sándigo Franco.

Oponerse.

Juzgado Civil Distrito. — Granada, tres mayo mil novecientos ochenticuatro. — A. Bermúdez B., Srio.

1